

Constantino, con Carlo-Magno. Palabrería bíblica, se dirá. Sí; pero la palabrería ocultaba el servilismo. Por mejor decir, el servilismo se ostentaba en todos los púlpitos. Los predicadores y los redactores de pastorales veían el dedo de Dios en la proclamación del emperador; enseñaron «que se le debía sumisión, porque dominaba sobre todos, y á sus ministros como enviados por él, porque éste era el orden de la Providencia» (1). ¿Qué se hizo aquel celo por la monarquía legítima, de que habían hecho alarde los nobles prelados en 1793? Dejaron plantados á los Borbones para postrarse ante el usurpador. Esto era, sin duda, por obedecer al apóstol que recomienda la obediencia á los poderes establecidos. Pero la monarquía constitucional y la república, ¿no eran poderes establecidos? Y si el Apóstol prescribe la obediencia, ¿prescribe también el servilismo llevado hasta el sacrilegio? Abrase el catecismo imperial, aprobado por el legado del papa, y en él se leerá que la Iglesia amenaza con las penas eternas á todo el que no apruebe y defienda la dinastía de Napoleon. Vamos á copiar algunas preguntas de este catecismo para que se vea hasta dónde llega el espíritu de libertad del clero:

«P. ¿Cuáles son los deberes de los cristianos respecto de los príncipes que los gobiernan, y cuáles son, en particular, nuestros deberes respecto de Napoleon I, nuestro emperador?»

»R. Los cristianos deben á los príncipes que los gobiernan, y nosotros debemos, en particular á Napoleon I, nuestro emperador, amor, respeto, obediencia, fidelidad, el servicio militar, los tributos impuestos para la conservación y defensa del imperio y de su trono... *Honrar y servir á nuestro emperador es, pues, honrar y servir á Dios mismo.*

»P. ¿No hay motivos particulares que deban hacer mayor nuestra adhesión á Napoleon I, nuestro emperador?»

»R. Sí, porque es el que Dios ha suscitado en circunstancias difíciles para restablecer el culto público de la religión santa de nuestros padres, y para ser su protector. Ha restablecido y conservado el orden público con su sabiduría profunda y activa; definiendo al Estado con su brazo poderoso; ha llegado á ser el *ungido*

(1) MIGNET, *Historia de la Revolución francesa*, c. XIV.

del Señor por la consagración que ha recibido del soberano pontífice, jefe de la Iglesia universal.

»P. ¿Qué se debe pensar de los que faltaren á su deber respecto de nuestro emperador?»

»R. Según el apóstol San Pablo, se resisten al orden establecido por Dios mismo, y *se hacen dignos de la condenación eterna.*»

Rousseau dice que los cristianos están cortados para ser esclavos. ¿No tiene razón? Ciertamente que sí, cuando se entiende por cristianos los ministros de la Iglesia católica, y principalmente los obispos. Sólo que les hace favor suponiéndoles pensamientos de espiritualismo evangélico. En 1804, lo mismo que en 1789, el alto clero no conocía el Evangelio más que de oídas. Si en 1789 se rebeló contra la Revolución, es porque detestaba la libertad y no pensaba más que en sus privilegios y en sus riquezas. Si en 1804 se postró ante un soldado afortunado, fué porque el emperador inauguró la reacción contra la libertad y devolvió al alto clero parte de su influencia y de sus riquezas.

N.º 3.—La Revolución condenada por la Iglesia.

I.

Hay más. El cristianismo mismo, al ménos la religión tradicional, la doctrina de los apóstoles y de los Padres de la Iglesia, el catolicismo, no es una religión de libertad. Todos los amantes de la libertad ensalzan la Revolución inglesa de 1688, la Revolución de América, la Revolución de 1789. ¿Acaso los cristianos educados en la escuela de la Iglesia ortodoxa pueden aprobar alguna insurrección? Suponemos una revolución ideal, una revolución sin excesos, una revolución que se mantenga siempre dentro de los límites de la justicia. Pues bien; por el mero hecho de ser una rebelión, el cristianismo ortodoxo debe reprobársela. Y, no obstante, á la resistencia contra la opresión debe la Europa moderna la libertad de que disfruta. Para ser consecuentes, los católicos deben rechazar la libertad producida por la insurrección, lo mismo que condenan la insurrección. ¿Qué quiere decir esto? Que la Eu-

ropa no hubiera llegado nunca á ser libre si hubiera seguido siendo católica. Cristianos protestantes son los que han hecho la revolución de Inglaterra y de América, y quien dice protestantismo, dice un primer paso fuera del cristianismo tradicional. Los discípulos de Voltaire y de Rousseau son los que han hecho la Revolución francesa. ¿Necesitarémos decir que los hombres de 1789 y 1793 no eran ya cristianos? Por esto los verdaderos católicos condenaron en absoluto la Revolución, por el mero hecho de ser una revolución. Vamos á citar nuestras pruebas: son tan instructivas como curiosas.

En un folleto titulado *Deberes de los cristianos respecto de los poderes públicos*, por el autor de la *Apología de la religión cristiana* (París, 1796), se lee: «Por enorme que sea el abuso que hagan los gobiernos de su autoridad, la religión prohíbe á todo individuo, á todo ciudadano aislado, buscar remedio al mal por medio de la rebelión, de la sedición ó de tentativas más funestas siempre que el mal mismo que se deplora... Los cristianos deben sufrir los gobiernos injustos, como sufren las calamidades físicas: son una venganza en manos del Altísimo para castigar á los pueblos ingratos ó impíos.» El autor elogia á los cristianos primitivos por haber obedecido siempre á los emperadores monstruos. «Nuestra gloria, dice, consiste en imitarlos y seguir sus huellas» (1).

Lo que constituye la gloria de los cristianos es la condenación del cristianismo así entendido. Uno de los principios de 1789 dice que la resistencia á la opresión es un derecho y un deber para los pueblos. ¡Y no digan los hombres del pasado que esto es la anarquía y la disolución de la sociedad! La resistencia á los que huellan los derechos naturales del hombre es un sentimiento tan legítimo, que se le encuentra en todos tiempos, en todas las doctrinas, excepto en la del despotismo. ¿No dice Jesucristo mismo que se debe dar á Dios lo que es de Dios y á César lo que es del César? Esto significa que no se debe dar al César lo que es de Dios. Cristo no pensaba en defender más que los derechos de la conciencia. Pero la libertad, ¿no es de Dios, lo mismo que la religión? ¿no recibimos de Dios los derechos que llamamos natura-

(1) *Deberes de los cristianos para con el poder público*, p. 11, 12, 20, 38.

les? Y si los derechos que Dios nos da son desconocidos, violados, ¿debemos obedecer al que nos los quita? Un apóstol, el mayor de todos, el segundo fundador del cristianismo, San Pablo, responde que se debe obedecer á Dios ántes que á los hombres. Lo que San Pablo dice de la libertad religiosa, lo decimos nosotros de todas las libertades, porque todas son igualmente sagradas. Hé aquí la legitimidad de la resistencia; éste es en germen el derecho de revolución. En vano responden los cristianos que se trata de la resistencia pasiva. La resistencia del mártir implica también una rebelión contra la ley, porque desobedece. ¿Por qué en lugar de dar su sangre muriendo, no apela á las armas para defender su derecho? Los verdaderos cristianos dicen que éste es su título de gloria y la gloria del cristianismo. No advierten que celebran como una virtud cristiana la humillación de los ánimos, fruto del despotismo imperial. Si los cristianos primitivos no pasaron de la resistencia pasiva á la resistencia armada, consiste en que los cristianos eran romanos del imperio.

Cuando llegan los pueblos germanos, la escena cambia. Los barones anglo-normandos obligan con las armas en la mano á su miserable rey á firmar la Carta Magna. No hubieran comprendido una religión que les hubiese prohibido sostener sus derechos contra un príncipe perjuro. Este espíritu de resistencia, que puede llamarse revolucionario, se hallaba difundido por toda la Europa feudal, y arrastró á la Iglesia misma. Los papas que deponian á los emperadores, ¿no eran revolucionarios? Creían, pues, legítima la revolución, cuando se trataba de defender la libertad de la Iglesia. Pero la libertad de la Iglesia es una libertad usurpada; la verdadera libertad es la de los individuos, de los ciudadanos. Si el papa puede tomar las armas para mantener una libertad que en el fondo no es más que despotismo, ¿por qué los individuos no han de poder armarse para defender la verdadera libertad? Esto es lo que hicieron los reformados. Cuando los protestantes abandonaron la Iglesia é inauguraron un nuevo cristianismo, los teólogos les dijeron que debían cuidar de no hacer resistencia al emperador. Afortunadamente, los hombres del siglo XVI no eran ya los hombres del imperio romano; dejaron hablar á sus doctores y empuñaron las armas. Gracias á su lucha secular con-

tra Roma, disfrutamos de la libertad de conciencia, y la libertad religiosa fué el camino para conseguir la libertad política. De suerte que toda la libertad de que disfrutamos la debemos á la insurreccion, ¡y el cristianismo tradicional viene á decirnos que las revoluciones son crímenes! ¿No es esto decir que la libertad misma es un crimen? En realidad el catolicismo ha practicado el derecho de revolucion, pero en favor de lo que él llama la libertad de la Iglesia; es decir, para destruir la libertad de los pueblos y la de los individuos. Al reivindicar el derecho de revolucion, no hacemos más que seguir el ejemplo del pontificado, pero en favor de la verdadera libertad.

II.

Los católicos liberales adoran la libertad y proclaman con arrogancia que el *catolicismo es la religión de la libertad*. Nosotros no les preguntaremos en qué consiste que la libertad ha encontrado sus más violentos adversarios en las filas católicas. No les preguntaremos cómo es que, reprobando toda rebelion, pueden por una parte ensalzar la libertad, fruto de las revoluciones, y por otra parte la Vendée, que fué una insurreccion contra la libertad. Pero les preguntaremos en qué consiste que la Revolucion ha sido condenada por todos los escritores católicos que la presenciaron, no solamente en sus excesos, sino en sus principios, los principios de 1789. Dos sacerdotes han escrito *Memorias* acerca de la Revolucion francesa: el uno, antiguo jesuita, por consiguiente ultramontano, el abate Georgel; el otro, católico galicano, el abate Barruel. Ambos están conformes en todo; ellos nos dirán lo que pensaban los diversos partidos que dividian á la Iglesia acerca de una Revolucion á la cual debemos nuestra libertad.

No hay para qué decir que los Constituyentes son unos rebeldes; el abate Barruel compara á la Asamblea nacional con los Jacobinos, y dice que éstos fueron los *dos antros* de la Revolucion (1). En cuanto á la Asamblea legislativa, añade el abate Georgel, es una *caverna de bandidos*. Escuchemos á aquel digno ungido del

(1) *Memorias para la historia del jacobinismo*, t. II, p. 40, 165.

Señor: «De aquella guarida se vió salir esa horda de diputados, conocidos muchos de ellos por su ateismo, y otros por su irreligiosidad, su apostasía, por su inclinacion á todos los excesos de la inmoralidad y de la licencia. Sus nombres serán el oprobio de la generacion presente y de las razas futuras» (1). El reverendo padre preludia la polémica ortodoxa de nuestros dias; los Convencionales son, segun él, una gavilla de malvados que han agotado todo género de impiedad y de atrocidades. «La Convencion nacional, *hija del infierno* y *madre del crimen*, esa Convencion regicida, ha dado al universo espantado el irritante espectáculo de una masa de crímenes de que no han presentado nunca ejemplos las naciones ménos cultas» (2).

¿Por qué esa cólera y esas palabras malsonantes? ¿Es porque la Asamblea nacional se apoderó de los bienes del clero? ¿Es porque la Legislativa persiguió á los sacerdotes no juramentados? ¿Es porque la Convencion levantó el cadalso para el trono y el altar? Es probable que ésta sea la causa primera que irritó la bilis de ambos abates. Sin embargo, debemos hacerles justicia; son más consecuentes que los católicos modernos. Condenan la constitucion de 1791 lo mismo que la de 1793; el abate Barruel proclama, desde lo alto de su sabiduría, que la obra de la Asamblea nacional fué el *más imbécil* y el *más sedicioso de los sistemas* (3). Condenan las leyes de 1789 lo mismo que las del Terror. Merece oirse la declaracion furibunda del abate Georgel, para comprender hasta dónde llegan la ignorancia y la ceguera en las gentes de iglesia: «*Todo es crimen* así en los decretos como en la historia de la Asamblea nacional, desde el *funesto juramento* prestado en el GARITO de Versalles, hasta la clausura de aquella perniciosa legislatura despues de treinta meses de *atentados de todo género*. En su seno, aquellos *reptiles venenosos*, nacidos en el club de los iluminados bajo el nombre de Jacobinos, han tomado un incremento tan rápido como prodigioso. Durante aquella primera legislatura han *aguzado los puñales* con que han sido heridos los ministros del culto ca-

(1) GEORGEL, abate, jesuita, *Memorias para la historia de los acontecimientos de fines del siglo XVIII*, t. III, p. 308.

(2) IDEM, *ibid.*, t. III, p. 304 y 480.

(3) BARRUEL, abate, *Memorias sobre el jacobinismo*, t. II, p. 40.

tólico; han forjado el *hierro parricida* que ha cortado los días del rey. Bajo el reinado y bajo la autoridad de aquella asamblea, hemos visto á la *licencia revestida con todas las formas de la ley salir de las cloacas del crimen*, para envilecer la religion, degradar el trono, destruir la magistratura...» (1).

Los abates no se contentan con arrastrar á la Revolucion por el fango de su lenguaje, atacan hasta al antiguo régimen, porque en él quedaba un gérmen de libertad. ¿No datan de entónces esos malditos estados generales, que en 1789 se trasformaron en Asamblea nacional? Si no hubiera habido estados generales, dicen los abates, no hubiera habido Revolucion. Luego hasta el antiguo régimen se hallaba infestado de esa peste de libertad. Uno de los mayores culpables ¿quién lo hubiera creído? es Montesquieu. «Ha enseñado á los pueblos, dice Barruel, á gobernarse á sí mismos y á hacer la ley juntamente con sus reyes.» Su gran crimen es haber escrito la teoría del sistema parlamentario. ¿Quién habia oído hasta entónces hablar de una division de poderes? Y viene Montesquieu y hace creer á los franceses que no eran libres, porque «el poder judicial no estaba separado del poder legislativo y ejecutivo.» El autor del *Espíritu de las leyes* ha metido en la cabeza á la nacion el querer una representación; de aquí la funesta idea, que lo perdió todo, de que era necesario volver á los estados generales y darles el poder legislativo (2).

¡Hé aquí la esencia del jacobinismo! ¿Cuál es, pues, el ideal de estos dos amigos de la libertad? El antiguo régimen sin los estados generales, el régimen de Luis XV. «El mejor gobierno para un pueblo cualquiera, dice el abate Barruel, es el que lo hace más feliz, más tranquilo en el interior, más fuerte y más poderoso contra los enemigos en el exterior. *En este estado se encontraba la Francia, cuando despues del ministerio tan dulce y apacible del cardenal Fleury, y despues de las famosas campañas del mariscal de Sajonia*, en el momento del entusiasmo del amor de los franceses á sus reyes, vino Montesquieu á alborotar á sus compatriotas con el *pretendido despotismo* bajo que vivian, y á emplear toda su habilidad en ha-

(1) GEORGEL, abate, *Memorias*, t. III, p. 270.

(2) BARRUEL, abate, *Memorias sobre el jacobinismo*, t. II, p. 92, 58, 9.

cerles sospechosa la *constitucion que hacia su felicidad*, para hacerles admirar unas leyes extranjeras» (1). ¡El reinado de Luis XV, celebrado como un ideal por un abate que vomita todas las injurias de su diccionario contra la Asamblea constituyente! Esto es significativo. Bajo el régimen del dulce cardenal Fleury hubo treinta mil reales cédulas de prision. ¡No importa! Montesquieu es culpable de haber denunciado aquel *pretendido despotismo*. ¿No estaba la Francia *tranquila en el interior*? ¿Y qué más quieren los pueblos que la *tranquilidad*? ¡Esta es la *felicidad* de los rebaños! Con ella les va bien á los *pastores*. ¿No es esto todo lo que hace falta? Verdad es que hay una Pompadour, una Dubarry, un Parque de los ciervos, el reinado de las prostitutas. ¡Bagatelas! ¡Los cristianos obedecen á los poderes establecidos, aún cuando sean prostitutas! Hay más: el régimen de las cortesanas es considerado por los abates como superior al régimen parlamentario; ¡las reales cédulas de prision superiores á los principios de 1789! ¡Todo esto en nombre de la religion y de la Iglesia! ¡Qué enseñanza respecto del cristianismo oficial!

III.

Pudiera creerse que los crímenes de la Revolucion y sus sacrilegios habian exasperado á los abates hasta el delirio. La verdad es que al leerlos se cree uno en una casa de dementes. Pero sería un error creer que son los únicos que desbarran. Tenemos á la vista la obra de un sacerdote, Delbos, acerca de la *Iglesia de Francia durante la Revolucion*. La misma estupidez sazonada con las mismas injurias; la misma forma tambien; antiguallas y estilo de seminario. Escuchemos el juicio que emite sobre la Constituyente aquel digno ministro de la Iglesia: «Los trabajos de la Asamblea nacional no dieron más resultado que reunir los gérmenes del regicidio, del ateismo y de la anarquía, que posteriormente se han desarrollado con tanta rapidez» (2). Esto se escribe en pleno si-

(1) BARRUEL, abate, *Memorias para la historia del jacobinismo*, tomo II, p. 62.

(2) DELBOS, presbítero, *Historia de la Iglesia de Francia durante la Revolucion*, t. I, p. 273.

glo XIX. En verdad, es cosa de compadecer á la razon humana cuando se ven hombres con sus cinco sentidos cabales, que hablan en estos términos de la Asamblea más ilustre que ha presidido á los destinos de un gran pueblo! Que se critique la Constitucion de 1791, pase; pero que se confunda en una misma reprobacion el bien y el mal, es un triste testimonio de la imbecilidad humana. Y lo repetimos, el culpable no es un sacerdote llamado Delbos; es la Iglesia, que forma esos simples de espíritu; la Iglesia, que ciega á sus ministros hasta el punto de que los más inteligentes no ven ya la luz resplandeciente del sol. El *Diario histórico*, obra de un hombre distinguido por su inteligencia y su moderacion, dice, hablando del movimiento de 1789: «Es un espíritu de vértigo que no da de sí más que la libertad de los animales salvajes, y la igualdad de corrupcion y de embrutecimiento» (1).

¿Qué quieren, pues, esos sacerdotes? ¿A qué régimen quieren llevar de nuevo á los pueblos modernos? Su pesadilla son los estados generales. Escuchemos al cura Delbos: «La época de los estados generales, convocados por Luis XVI, es una de esas épocas desastrosas, cuya memoria debe pesar sobre los destinos de la patria, como una masa que con la serie de los siglos va incesantemente aumentando» (2). Sin embargo, los estados generales no eran lo que se llama el gobierno parlamentario. Sabido es el papel secundario que desempeñaron en la historia de la nacion francesa. Pero hablaban, se quejaban, hacian observaciones, y esto basta para que los católicos no los puedan sufrir; necesitan la tranquilidad, es decir, el silencio de los monasterios, la paz de los sepulcros. El cura Delbos felicita á Luis XIV por no haber convocado los estados generales, como por un pensamiento grande y eminentemente patriótico! Celebra el largo reinado de Luis XV, por no haber presenciado ninguna de aquellas reuniones sediciosas! (3).

Hay católicos que se quejan de la calumnia, cuando se echa en cara á la Iglesia el haber querido llevar nuevamente á la humanidad al régimen que tanto admira el cura Delbos, aquel régimen

(1) KERSTEN, abate, el *Diario histórico*, t. II, p. 68.

(2) DELBOS, presbítero, *Historia de la Iglesia de Francia*, t. I, p. 213.

(3) IDEM., *ibid.*, t. I, p. 206.

en que unas mujeres públicas gobernaban un gran imperio. Tengan la bondad de escuchar hasta el fin. Cuanto más avanzamos en esto que se llama reaccion católica, más necias é impertinentes van siendo las apreciaciones de la Revolucion. Monseñor Gaume ha escrito diez tomos sobre la Revolucion; es un largo alegato contra los hombres y las cosas de 1789. Puede resumirse en esta soberbia sentencia: la Revolucion es contraria al catolicismo, y por esto sólo debe ser condenada. Monseñor no sospecha que con esto escribe la condenacion de su Iglesia: «El catolicismo es la verdadera religion; por consiguiente, la razon de todas las autoridades, la consagracion de todos los derechos, el principio de todos los derechos, y el principio de toda perfeccion social. ¿Ha sido católica la Revolucion francesa? ¿Católica en sus principios, en sus medios, en su objeto, en sus resultados directos? ¿Qué hombres la han preparado? ¿qué hombres la han llevado á cabo? ¿qué hombres la han proclamado? ¿cómo la ha juzgado la Iglesia? En otros términos: ¿Ha sido la Revolucion una aplicacion más íntima y más completa del catolicismo á la autoridad, á la sociedad, á la familia, á la propiedad, al individuo? Como la respuesta no es dudosa, la cuestion queda resuelta» (1).

No; la respuesta no es dudosa, y la cuestion está resuelta. La Revolucion francesa, léjos de ser católica, es enemiga mortal del catolicismo; lo ha combatido en sus principios, en sus medios, en su objeto. La han preparado los filósofos, la han realizado los libres pensadores. La Iglesia la ha condenado. Por consiguiente, la Revolucion está juzgada. No es cierto, pues, que el movimiento de 1789 haya sido un movimiento católico; y como los legisladores de 1789 han proclamado la libertad, la igualdad, los derechos naturales del hombre, no es cierto que el catolicismo sea la religion de la libertad. Los principios de 1789 están inscritos en nuestras constituciones; luego no es cierto que debemos nuestra libertad al catolicismo. Nada de eso; el papa ha condenado la Revolucion, luego condena nuestro régimen constitucional; si disfrutamos de él, es contra la voluntad de la Iglesia, es gracias á los libres pensadores, que han preparado y realizado la Revolucion.

(1) MONSEÑOR GAUME, *La Revolucion*, t. II, p. 2.

Esta es la verdadera verdad. Cuando haya penetrado en la conciencia general, quedará demostrado que el catolicismo y la libertad son incompatibles. ¿Y entonces? ¿Cree monseñor Gaume que los pueblos renunciarán á la libertad para volver á someterse al yugo de Roma?

¡Cosa notable! Este mismo escritor es el que ha dicho que *el catolicismo es la religion de la libertad*. Preciso es, pues, que los católicos entiendan por libertad otra cosa completamente diferente de los principios de 1789. ¿Quieren tal vez reprobar la falsa noción de libertad que ha extraviado á los hombres de 1793? ¿Condenan la exageracion de la igualdad? Nada de eso. Monseñor Gaume proscribía todo lo que data de 1789, hasta la admisibilidad de todos los ciudadanos á los cargos públicos; esto, según él, es una utopia. En cuanto á la libertad, opina que existía por completo bajo el antiguo régimen. ¿Y la prueba? ¡Que los hombres eran libres de disponer de sus bienes por donacion entre vivos y por testamento! (1).

IV.

Hay otra respuesta más á nuestra pregunta. Cuando los católicos ensalzan la libertad, entienden la libertad de la Iglesia, y esta libertad quiere decir dominacion de la Iglesia, dominacion en el orden político lo mismo que en el orden religioso. Así nos lo dirá un joven prelado, ultramontano puro, que ha escrito sobre la Revolucion un librito, muy extendido por el mundo ortodoxo. Ha sido reimpresso en Bélgica; tenemos á la vista la quinta edicion; prueba de que los católicos belgas, que profesan tan gran amor á la libertad, están en el fondo conformes con los abates franceses. Monseñor Ségur nos ha dicho ya que la Revolucion es el imperio de Satanas, al paso que la Iglesia es el reino de Dios. ¡Trátese, pues, de conciliar la Revolucion y el cristianismo católico! Tanto valdria, dice monseñor, conciliar «el bien y el mal, la vida y la muerte, la luz y las tinieblas, el cielo y el infierno» (2).

(1) MONSEÑOR GAUME, *La Revolucion francesa*, t. IV, p. 10, 11.

(2) MONSEÑOR SÉGUR, *La Revolucion*, § 6.

¿Por qué la Revolucion es el imperio del mal? Porque establece como principio *la independencia absoluta de las sociedades y de la Iglesia, la separacion de la Iglesia y del Estado*. «Por esto sólo se declara incrédula del Hijo de Dios; porque si Cristo es Dios hecho hombre, si el papa es su vicario, si la Iglesia es su enviada, es evidente que tanto las sociedades como los individuos deben obedecer á la direccion de la Iglesia y del papa, que es LA DIRECCION DE DIOS MISMO.» Hé aquí la solucion del enigma; la máscara desaparece. El crimen de la Revolucion, su crimen irremisible, es haber emancipado el Estado de la dominacion de la Iglesia, secularizando la sociedad. ¿Qué es necesario, pues, para que el Estado entre en la senda del cristianismo? Es necesario que obedezca AL DIOS VIVO lo mismo que el individuo y la familia. Y ¿cuál es ese DIOS VIVO? La Iglesia; por mejor decir, el papa: «¿Jesucristo es Dios? Pues á él corresponde *todo poder* en el cielo y en la tierra. ¿Tienen ó no tienen los pastores de la Iglesia y el soberano pontífice á su cabeza, por derecho divino, por orden de Cristo, la mision de enseñar á todas las naciones, lo mismo que á todos los hombres, lo que deben hacer y lo que deben evitar para dar cumplimiento á la voluntad de Dios? ¿Hay un solo hombre, príncipe ó vasallo, hay una sola sociedad que tenga el derecho de rechazar esa enseñanza infalible, de eximirse de tan alta direccion religiosa?» (1).

De suerte que las sociedades modernas andan completamente descaminadas. Han tenido la impertinencia de declararse soberanas é independientes de la Iglesia; esto es rebelarse contra Dios, porque á los ojos de los católicos la Iglesia se confunde con Dios, el papa es el vice-Dios. No preguntaremos á monseñor de Ségur qué es de la independencia del Estado en la doctrina católica; la pregunta sería ociosa, puesto que la condicion del Estado es ser dependiente de la Iglesia. ¿Preguntaremos qué es de la libertad de los individuos? La pregunta es casi igualmente ociosa. Porque el individuo depende de la Iglesia, del Dios vivo, de la misma manera que la sociedad. Monseñor proclama en alta voz que la *Declaracion de los derechos del hombre*, esa carta de libertad del siglo XIX,

(1) MONSEÑOR DE SÉGUR, *La Revolucion*, § 3.

es la supresion de los derechos de Dios. Y nos da la razon de tan alta censura : «Y es que la voluntad del pueblo soberano ha sustituido á la voluntad de Dios soberano; es que el derecho puramente natural hace abstraccion del derecho católico. La Iglesia habia sido reconocida siempre como órgano de Dios, lo mismo respecto de las sociedades que respecto de los individuos, al paso que la Revolucion rechaza formalmente la alta direccion que corresponde á la Iglesia (1).

¡ Despues de esto, hay quien se atreve á decir que la religion católica es la religion de la libertad! ¿No tenemos razon de quejarnos de hipocresía y de fraude? ¿No tenemos razon al dar la voz de alarma contra los nuevos oscurantistas, que quisieran resucitar el despotismo absoluto, ilimitado, de la Iglesia bajo el nombre de libertad, despotismo que absorbería tanto á las naciones como á los individuos, para humillar ante un ídolo á la humanidad entera? Nosotros decimos á las naciones y á los individuos : «Desconfiad de esos lobos cubiertos con piel de cordero; si alguna vez llegasen á ser los amos, arrojarían su engañosa piel y recobrarían su naturaleza de lobo. Si amais la libertad, combatid á todo trance á una Iglesia que es enemiga mortal de la libertad, y desconfiad de los defensores de la Iglesia que tienen siempre en los labios la palabra libertad! Esos son los más peligrosos; á ménos de creer que no comprenden lo que dicen, preciso es decir que se valen de fraudes piadosos; piadosos ó no, el fraude es un engaño. No escuchéis á los que engañan, si no queréis ser engañados.»

(1) MONSEÑOR DE SÉGUR, *La Revolucion*, § 11.

CAPITULO III.

LA FILOSOFÍA.

§ I. — Consideraciones generales.

N.º 1. — Los filósofos y la Revolucion.

¿Son los filósofos los precursores de la Revolucion, y en qué sentido lo son? Cuando los católicos dicen que la Revolucion procede de la filosofía, es para maldecir á la madre y á la hija, al libre pensamiento y á la libertad civil y política. Los reaccionarios se unen á los católicos y acusan á los libres pensadores de haber engendrado todos los horrores de 1793: identifican á Rousseau y á Robespierre, á Danton y á Voltaire; hasta el *Père Duchêne*, hasta las orgías de 1793 y 1794, los relacionan con los escritos religiosos de la escuela de d'Holbach. Esto es transformar á los filósofos en fautores y cómplices de los crímenes que mancharon á la Revolucion. Nosotros creemos tambien que la Revolucion procede de la filosofía. Pero rechazamos con todas nuestras fuerzas esa nueva alteracion de la historia, que presenta á los libres pensadores del siglo XVIII como bandidos que merecian estar en presidio. Sí: el pensamiento gobierna al mundo; pero el libre pensamiento no predica nunca el crimen. El crimen no se predica casi nunca; cuando en las revoluciones se cometen excesos, no son los filósofos los que los inspiran, son una reaccion de las malas pasiones del hombre contra otras malas pasiones. ¿Quién ha producido los canibales cuyos crímenes deshonorarian á la Revolucion, si ésta hubiera de sufrir la responsabilidad de la sangre inocente